

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2019000036

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 22 de agosto de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D.FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D. ANDRES CORREA BARBADO
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS

D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ
D^a ANA SANCHEZ VALERA
D^a MARIA CURIEL SANCHEZ.

CONCEJAL SECRETARIO

D. BRUNO GARRIDO PASCUAL

Presidió el Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretario Suplente el Concejal D. Bruno Garrido Pascual. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de agosto de 2019 de 2019 (nº 35), se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA PRIMERA OCUPACION EDIFICIO INDUSTRIAL CON GARAJE APARCAMIENTO EN C/ TOLEDO, 34. EXPTE. 19/2017-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX Licencia de 1ª Ocupación para Edificio Industrial con Garaje Aparcamiento en Calle Toledo, 34, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ ALFONSO X EL SABIO, 3 LOCAL IZQUIERDO. EXPTE. 77/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Bazar Amistad, S.L., licencia de obras para Acondicionamiento de local, en C/ Alfonso X el Sabio 3 local izquierdo, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA M4-A-1. POLIGONO 5 U.E.1. C/ AGUSTIN DE BETANCOURT,1 2. EXPTE. 14/2019/CERURB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar como certificación urbanística de la parcela M4-A-1, PAU 5 U.E.1 C/ Agustín de Betancourt, 12, el contenido del informe del Técnico Municipal.

5.- LICENCIA DE OBRAS PARA REFUERZO PARCIAL DE FORJADO C/ GUADALAJARA, 1. P02 D. EXPTE. 135/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a "Elektra Construcciones y Arquitectura S.A. licencia de obras para Refuerzo Parcial de Forjado en Calle Guadalajara,1 P02 D, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- CANALIZACION SUBTERRANEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE BAJA TENSION (B.T.) AVDA. SISTEMA SOLAR, 102. EXPTE. 13/2019/ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES SAU, con número de expediente 13/2019/ACO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSION (B.T.) en AVDA SISTEMA SOLAR, 102.

7.-APROBACIÓN ADENDA PRÓRROGA CONVENIO COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES PARA EL AÑO 2020.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Adenda de Prorroga del Convenio de colaboración suscrito, en los términos establecidos por la Consejería competente en materia de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por el que la Consejería abonará al Ayuntamiento por la prestación del servicio de centro de día 38,59 euros por plaza/día adjudicada con transporte y 28,13 euros por plaza/día adjudicada sin transporte, para el año 2020.

2º) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de la Adenda.

8.- PROPUESTA DE PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto 1.888,70€ a justificar por D. XXXXX para la compra de materiales y suministros para el servicio de mantenimiento.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE PARLA. EXP 19/2019

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del Servicio de Prevención y Control de Plagas del municipio, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2.-Aprobar el gasto de 42.535,49 € IVA incluido. El presupuesto máximo del contrato por los dos años de vigencia del mismo se fija en 70.306,6 € más 21% de IVA.

3.-Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4.-Nombrar Técnico responsable del contrato a Amelia López Mora, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado

5.- Que se diligencien los Pliegos por la Concejala Secretaria.

6.- Que se continúen los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.



